

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 608 / 2023

Unidad Administrativa
 Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000197/2022

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se inicia el expediente de contratación denominado: **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, DESARROLLO, PRESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN (2 LOTES)”**

De conformidad con lo que establece el *Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y a la vista de la propuesta de contratación efectuada por la *Dirección de Sistemas de Información Sectoriales*,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del **servicio** denominado **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, DESARROLLO, PRESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN (2 LOTES)”**, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a 8.135.953,93.- €, IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Bajo el liderazgo de la **Dirección General de Infraestructuras y Servicios** de la **Consejería de Educación y Universidades**, Madrid Digital aborda el desarrollo, mantenimiento y evolución de los SSII que cubren los procesos de gestión académica, económica y administrativa de los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid, garantizando que los cambios normativos y los nuevos requisitos funcionales demandados por la Consejería, se implementan en forma y plazo.

Entre estos SSII, destaca **RAÍCES**, el Sistema de Información para la Gestión Integral de Educación implantado en la Comunidad de Madrid en el año 2018, en los diferentes tipos de centros educativos y de enseñanzas existentes en la Comunidad de Madrid, y basado en la adecuación del **Sistema de Información SÉNECA**, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito con la Junta de Andalucía. Dicha implantación fue realizada, mediante el contrato **“Implantación de un sistema Integral de Gestión Educativa para la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (RAICES) “ECON-000332-2016.**

Posteriormente y con el objetivo de dar continuidad al modelo de integración de los Servicios de Operación y Mantenimiento de Aplicaciones, por el que ha apostado nuestra Agencia, en lo que se refiere al Sistema de Información RAÍCES, y con la idea de impulsar la mejora en un modelo de gestión más eficiente y de mayor calidad en la prestación de los servicios públicos, se adjudicó mediante **Resolución núm. 245/2019, de 6 de junio**, del Consejero Delegado de la Agencia, el contrato de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, DESARROLLO, PRESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN (RAICES 2.0) (2 LOTES)”** ECON-000001/2019, mediante

procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

En la actualidad, ante la necesidad de dar cobertura a los servicios de mantenimiento, evolución, desarrollo, prescripción y análisis de los sistemas de información de centros educativos y oficina técnica de gestión y supervisión (RAÍCES), y siendo competencia de esta Agencia, se hace necesario iniciar el oportuno expediente de contratación que garantice dicha cobertura.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas y siendo competencia de la Agencia proporcionar el servicio que se pretende, atendiendo a la especificidad de los servicios que constituyen el objeto del contrato, y la necesidad de abordar los mismos de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA- DELEGADA

Firmado digitalmente por: ELENA LIRIA FERNANDEZ - 
Fecha: 2023.10.27 17:39